

LA IMPORTANCIA DEL ACUIFERO GUARANÍ: de la región para el mundo

El Acuífero Guaraní (SAG) es un monumental reservorio natural (casi en su totalidad subterráneo) de agua dulce que se extiende por debajo de la superficie de parte de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Es una de las más grandes reservas de agua dulce que se encuentra en el planeta Tierra.

El Sistema Acuífero Guaraní (SAG) es el tercero de los reservorios de agua, encontrándose en el subsuelo de un área de alrededor de 1.190.000 kilómetros cuadrados. Su ubicación en una región de alta biodiversidad, permitirá en el futuro que pese a los cambios climáticos y la reubicación espacial de las precipitaciones, sus fuentes continuarán suministrándose por las cuantiosas precipitaciones, lo cual lo vuelve una zona estratégica local, regional e incluso mundial

El agua acumulada en todo el SAG se calcula en 37.000 km³ (1 km³ equivale a mil millones de litros); aunque el volumen explotable sin causar su agotamiento gradual, se estima en promedio en 60 km³ anuales.

***La escases del agua a nivel mundial, y la importancia que esto genera.**

Expertos afirman que la cantidad y la calidad de agua dulce disponible han disminuido en un 80% en el tiempo de una vida humana. Por debajo de 2 000 m³ por persona y por año se debería declarar al planeta en situación de carencia extrema de agua. Hace 40 años había 3.430 m³ por persona y por año, y según cálculos en 2025 sólo quedarán 667.

***La soberanía de los pueblos latinoamericanos propietarios de estos recursos naturales**

La regulación de leyes en bilaterales, y el apoyo de la región para preservar, explotar y administrar de manera eficaz y productiva la cuenca.

Para evitar los previsibles conflictos la UNESCO adoptó en diciembre de 2008 la "Ley de acuíferos transfronterizos", la cual exhorta a los Estados..."concertar los correspondientes arreglos bilaterales y regionales para la adecuada gestión de sus acuíferos transfronterizos sobre la base de los principios enunciados en el proyecto de artículos"... los cuales incluyen la cooperación entre Estados para prevenir, reducir y controlar la contaminación de los acuíferos compartidos

Los artículos referentes a la Ley de Acuíferos Transfronterizos anexados en la Resolución 63/124, son en la actualidad las únicas que regulan la utilización de los recursos hídricos subterráneos transfronterizos. Los artículos atestiguan la obligación de los Estados de proteger y preservar los acuíferos transfronterizos mientras se utilicen de una manera responsable y sostenible.

Creación a partir del 2003 de un Proyecto para promover su protección y desarrollo sostenible; con la participación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y el financiamiento de varios organismos internacionales. El mismo es pionero a nivel

mundial porque es proactivo, en un momento que el aprovechamiento es incipiente y por debajo de su potencial.

***El impacto que la contaminación genera en la flora y fauna**

Son causas fundamentales de la escasez de agua, la explotación irracional del recurso, la contaminación producida por las industrias petroquímicas, el uso de agrotóxicos en la agricultura y la devastación de bosques y florestas naturales

***Como mantener y/o mejorar la calidad del agua**

A medida que la calidad del agua se degrada o la cantidad disponible de la misma tiene que satisfacer demandas cada vez mayores, la competencia entre los usuarios del agua se intensifica. En ningún lugar esta situación es más desestabilizadora que en las cuencas de los ríos que atraviesan fronteras políticas. Sin embargo la experiencia muestra que en muchas situaciones, lejos de causar conflictos, la necesidad de compartir el agua puede generar cooperación.

***El impacto de las actividades urbanas, agrarias e industriales; en una zona del acuífero**

***Una gestión que certifique la defensa y desarrollo sustentable del SAG**